

**CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO PARA
LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DEL PROYECTO
EDUCATIVO DE CONTENIDOS MUSICALES A DESARROLLAR EN LA
ESCUELA DE MÚSICA BLAS DE LASERNA DURANTE EL AÑO
ACADÉMICO 2024-2025**

ACTA N.º I

En la ciudad de Corella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen en la Casa Consistorial D. Gorka García Izal, D.ª Rosana Ugarte Martínez, D. Antonio Jesús Martínez Jiménez y D. Bertha Sánchez Luna, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación para la contratación del servicio de la prestación del servicio para llevar a cabo la ejecución y dirección del Proyecto Educativo de contenidos musicales a desarrollar en la Escuela Municipal de Música de Corella Blas de Laserna, durante, al menos, el año académico escolar 2024-2025.

Se excusa la ausencia de los Técnicos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

Concurriendo quórum suficiente, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Se accede a la plataforma PLENA y se comprueba que ha concurrido como UNICO licitador el siguiente:

- CAMEO RODRIGUEZ JI Y OTROS (MUSICORE) J

Se procede a la apertura del sobre n.º 1 y se descarga la documentación aportada por el licitador que contiene la documentación correspondiente a los Anexos I, II, VI, VII del Pliego de Cláusulas Administrativas, relativo a la declaración responsables y documentación acreditativa de capacidad y solvencia del licitador, así como un documento denominado "Solvencia garantía y criterios de desempate", sobre el cual la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes no valorarlo al no tener relación con la documentación que debía aportarse en dicho sobre.

Analizada la documentación contenida en el sobre 1, la Mesa de Contratación por unanimidad de los presentes acuerda sobre su admisión.

Se procede a la apertura del sobre nº 2 y se descarga la documentación aportada por el licitador que contiene el Plan de desarrollo del Proyecto Educativo establecido por el Ayuntamiento.

En consecuencia, la Mesa de Contratación encomienda la valoración cualitativa del Proyecto Educativo a D. Eduardo Zudaire Belda, Técnico del Departamento de Educación de Gobierno de Navarra y miembro de dicha Mesa, y al efecto le remite el proyecto correspondiente.

Y siendo las 10:45 horas veinticinco minutos y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.